



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2016

RES. H. N° 0242/16

Exptes. N° 20.167/15

VISTO:

Las Res. N° 212-SRT-2015, 213-SRT-2015, 215-SRT-2015, 216-SRT-2015 y 217-SRT-2015, por las cuales se acepta la incorporación de Profesores, como Adscriptos Graduados en asignaturas de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la correspondiente convalidación porte de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

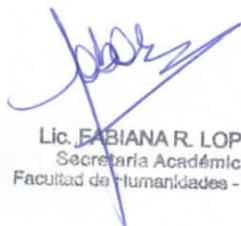
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se indican a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en las asignatura que se indica a continuación y que corresponden a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal:

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
212-SRT-2015	20.167/15	JORQUI, Dina Esther	Comprensión y Producción de Textos
213-SRT-2015	20.167/15	MORENO, Jesús Antonio	Literatura Infantil y Juvenil
215-SRT-2015	20.167/15	MURGUIA, Clarisa Rosario	Teoría Literaria I
216-SRT-2015	20.167/15	MURGUIA, Clarisa Rosario	Lengua Española I
217-SRT-2015	20.167/15	MURGUIA, Clarisa Rosario	Lingüística

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de la mencionada Sede Regional.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa